



## **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**ESTADOS CONTABLES BÁSICOS A DICIEMBRE 31 DE 2013**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

## **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

### **1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL**

**1.1 NATURALEZA JURÍDICA.** La Constitución Política de Colombia en su artículo 130 señala “Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil, responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de los que tengan carácter especial”.

La Comisión Nacional del Servicio Civil (en adelante La Comisión) es un órgano autónomo, del más alto nivel en la estructura del estado colombiano, independiente de las ramas y órganos del poder público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

**1.2 FUNCIÓN SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL.** El Artículo 7º de la ley 909 de septiembre 23 de 2004, establece que La Comisión prevista en el artículo 130 de la Constitución Política, es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público.

El patrimonio estará conformado:

- Por los aportes del presupuesto nacional y por los que reciba a cualquier título de la Nación o de cualquier otra Entidad estatal.
- Por el producido o enajenación de sus bienes y por las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- Por los demás ingresos y bienes que adquiera a cualquier título.

**1.3 REPRESENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTO.** El Representante Legal de La Comisión es su Presidente. El Doctor CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ quien fue elegido Presidente en sesión de Diciembre 5 de 2013 mediante acta No.1004, para el periodo anual comprendido entre el 7 de diciembre de 2013 y el 6 de diciembre de 2014.

### **2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

2.1 Para el proceso de identificación, clasificación, registro, ajustes, preparación y revelación de los estados financieros, la Comisión aplica el marco conceptual de la contabilidad pública, establecido por la Contaduría General de la Nación.

2.2 La Comisión aplica el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

2.3 En el reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, La Comisión aplica las normas técnicas de Contabilidad Pública y los procedimientos de contabilidad establecidos en las Resoluciones No. 354, 355, y 356 del 5 de septiembre de 2007, 237 del 20 agosto de 2010 y 406 del 27 de diciembre de 2010, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

2.4 La cartera constituida en la Comisión exige su obligatoriedad de pago de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 909 de 2004 que señala: “Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. **Los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos.**” (Negrilla fuera de texto).

El proceso de recaudo de la cartera fue llevado a la instancia de cobro coactivo a cargo del Asesor Jurídico teniendo en cuenta que a la fecha ninguno de los títulos ejecutivos de estos procesos coactivos han prescrito, al tenor del Art. 817 del Estatuto Tributario en concordancia con el numeral 4.13.4.1 del Manual de Cobro Administrativo Persuasivo y Coactivo.

Por lo anterior, la cartera no puede ser clasificada como cartera de difícil cobro.

Sin embargo, atendiendo la observación de la Contraloría General de la República frente a la realización de la provisión para deudores, desde el 31 de Diciembre de 2011 fue efectuado el análisis de edades de cartera y se procedió a constituir provisión para cada año.

2.5 De la cartera histórica de la CNSC, la Convocatoria 001 de 2005, representa un 42.80% de toda la cartera. Esta convocatoria, pionera en los procesos de selección adelantados a través de la Comisión fue afectada en su ejecución por una serie de sucesos contingentes externos, como por ejemplo: Expedición de leyes y normas que han afectado el proceso, expedición de dos actos legislativos, reclamaciones y tutelas, entre otros, dificultando la provisión de los empleos ofertados, para las entidades que participaron en la Convocatoria. No obstante la convocatoria termino en Julio de 2013.

Atendiendo lo observado por la Contraloría General de la República, se solicitó concepto al Asesor Jurídico de la entidad con el fin de definir la base para el cálculo de los intereses de mora. Mediante Nota Interna 4356 de 2012, indica que los intereses de mora se deben liquidar en concordancia con lo señalado en el estatuto tributario y con los topes establecidos para intereses de usura, por la Superintendencia Financiera. En sesión de la Sala Plena de la CNSC del 9 de Octubre de 2012 se aprobó el cobro de los intereses de mora en los procesos de recuperación de cartera de la Entidad, la citada decisión se documenta en el acta No. 879 del 9 de Octubre de 2012.

Los intereses de mora se liquidan y se revelan en cuentas de orden contingentes, teniendo en cuenta lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública numerales 9.1 Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales; 9.1.4.1 Ingresos "266. *Los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo al principio de prudencia. En caso de no reconocer el ingreso, deberá revelarse dicha situación en cuentas de orden contingentes y en las notas a los estados, informes y reportes contables*"

2.6 La adquisición de activos que corresponde a los montos definidos por la Contaduría General de la Nación como de menor cuantía, se deprecian en su totalidad en el año de su incorporación.

2.7 La depreciación se calcula sobre el costo, aplicando el método de línea recta de acuerdo a los años de vida útil contemplados en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

2.8 La amortización de los intangibles, teniendo en cuenta la Resolución 356 de 2007, se realiza mes a mes con una vida útil proyectada de 60 meses, en el caso de la compra de licencias y la contra partida corresponde a la cuenta 5345 amortización de intangibles.

2.9 La propiedad, planta y equipo de la entidad registra los bienes para el uso permanente, recibidos sin contraprestación de otras entidades, del gobierno nacional y reconociéndose por el valor convenido señalado en cada contrato de comodato.

2.10 De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, el valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. La periodicidad para efectuarla es de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo.

2.11 Para el registro de los recaudos generados en desarrollo de los procesos de selección que adelanta la CNSC, se da aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante comunicación No. 20122000016461 de fecha 04-06-2012, considerando los recaudos como ingresos recibidos por anticipado en la cuenta 291090 y una vez se ejecute la Convocatoria, se reconoce el respectivo ingresos, tanto para la venta de pines, como para el aporte de la Entidad que realiza la respectiva Convocatoria.

2.12 Cuando un hecho contable susceptible de registrar, no es posible asociarlo a alguna cuenta específica del plan de cuentas de la CGN, se utiliza la cuenta otros y se hace un descripción detallada de las partidas que la componen en las notas de carácter específico.

2.13 Los hechos financieros económicos, sociales y ambientales, se encuentran documentados con los soportes de origen interno y externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de contabilidad correspondientes, los cuales adquieren la calidad de documentos probatorios en cualquier evento que se requiera.

### **3. REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES**

La Comisión tiene registrado mediante acta del 30 de marzo de 2005, suscrita por Representante Legal y Contador; los libros principales Diario y Mayor. Para la elaboración y preparación de los Estados Contables Básicos se ciñe a los parámetros señalados en las normas técnicas de contabilidad pública.

### **4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Las cifras reportadas en los estados contables son el producto de la incorporación de la información a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, desde sus distintos módulos.

### **5. ASPECTOS GENERALES**

Desde la vigencia 2012 La Comisión ha implementado el Sistema de Información Financiero SIIF II Nación de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las entidades que reciben recursos de la Nación.

Como sistema soporte, se cuenta con un software que procesa la información financiera que reúne características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

## 6. CAMBIOS EN NORMATIVIDAD

- La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 413 del 16 de Diciembre de 2011, modifica el Régimen de Contabilidad Pública fundamentalmente en la eliminación de la clase 0 del Plan General de Contabilidad Pública tanto su estructura como su descripción y en no incorporarlas en la transmisión del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

Así mismo, elimina del Catálogo General de Cuentas las relacionadas con Reservas Presupuestales en la cuentas de orden, incluida su descripción y dinámica, teniendo aplicación a partir del primero de enero de 2012.

- Para efectos de transmisión del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 67 del 14 de febrero de 2012 que señala en el Art. 2º *“Las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, deben transmitir la información contable pública, a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, utilizando el sistema que le provea la información que reúna las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad, certificada por los responsables de su preparación, de conformidad con las normas de contabilidad pública. Esta situación se mantendrá hasta que la administración del SIIF Nación y la Contaduría General de la Nación, logren las adecuaciones necesarias para asegurar razonablemente la operatividad total del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación”.*
- Mediante la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 fue derogado el Art. 13 de la Ley 1527 del 16 de Septiembre de 2012, Reglamentada por el Decreto 0099 de 2013, estableciendo a su vez en el Art. 1 las condiciones y tarifas para calcular la Retención en la Fuente a título de Renta en los pagos o abonos en cuenta realizados a empleados.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 1. EFECTIVO:

Representa los recursos consignados en cuentas bancarias de ahorro o corrientes necesarios para atender los compromisos de corto plazo. A la fecha no presentan ningún tipo de restricción o limitación para su disposición y manejo.

Las cuentas bancarias de la CNSC se encuentran conciliadas al 31 de Diciembre de 2013.

La Comisión mantiene vigente un convenio de recaudo nacional de valores, por entrega de número de validación de pago (recaudo venta de pines), para las cuentas No. 22006610025-6, 22006610024-9 y 22006610023-1 con el Banco Popular S.A.

Su saldo está compuesto por:

CONCEPTO	dic-13	dic-12	Variación	
			\$	%
Caja	-	-	0	100
Cuenta Corriente	8	10.882	-10.874	-100
Cuenta de Ahorros	9.947.829	2.819.717	7.128.112	253
<b>Total</b>	<b>9.947.837</b>	<b>2.830.599</b>	<b>7.117.238</b>	<b>251</b>

Entidad Bancaria	Saldo
Banco Agrario Cta 30070000244-1	8
<b>Subtotal Cuentas Corrientes</b>	<b>8</b>
Banco Agrario Cta 40070300409-1	1.673
Banco Popular Cta 220-066-10023-1	1.172.094
Banco Popular Cta 220-066-10024-9	7.479.295
Banco Popular Cta 220-066-10025-6	316.044
Banco Davivienda Cta 4701 0040 8850	978.723
<b>Subtotal Cuentas de Ahorro</b>	<b>9.947.829</b>

## NOTA 2. INVERSIONES:

Esta cuenta representa el 60.6% del total del activo y está conformada por Títulos de Tesorería TES clase B del mercado primario, que se adquieren directamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Están clasificadas como inversiones de administración de liquidez y se reconocen con base en el costo histórico. Su actualización es mensual de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y utilizando la tasa de valoración suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2013, la Comisión cuenta con los siguientes títulos TES (Cifras en miles de pesos Colombianos):

No	FECHA OPERACION	FECHA EMISION	FECHA VENTO	TASA CUPON	TASA NEGOC	V_NONINAL	V_INVERSION	Vr. LIBROS
1	Abr07-2009	May14-2008	May14-2014	9,25	3,55	1.394.700	1.553.989	858.578
2	Jul07-2009	May14-2008	May14-2014	9,25	3,55	1.236.500	1.299.982	875.567
3	Sep07-2009	May14-2008	May14-2014	9,25	3,55	672.200	709.991	475.985
4	Oct07-2009	May14-2008	May14-2014	9,25	3,55	1.554.000	1.689.944	1.100.390
5	Nov11-2009	May14-2008	May14-2014	9,25	3,55	1.096.700	1.240.905	776.574
6	Feb07-2011	May14-2008	May14-2014	9,25	3,55	570.300	646.971	456.583
7	Abr08-2011	May14-2008	May14-2014	9,25	3,55	661.600	759.901	529.678
8	May19-2011	May14-2008	May14-2014	9,25	3,55	1.736.800	1.854.503	1.551.138
9	Feb10-2012	May14-2008	Jun15-2016	7,25	3,92	2.055.200	2.199.927	1.944.384
10	Abr 25-2012	Oct 24-2007	Oct 24-2018	11,25	4,58	1.001.500	1.299.907	1.005.937
11	Ago 15-2012	May 4-2012	May 4-2022	7,00	4,77	16.597.500	17.367.790	10.892.694
12	Feb07-2013	Nov21-2012	Nov21-2018	5,00	4,45	3.201.800	3.299.999	2.928.492
13	Mar07-2013	Nov21-2012	Nov21-2018	5,00	4,45	1.916.200	1.999.976	1.752.689
14	May08-2013	Nov21-2012	Nov21-2018	5,00	4,41	1.338.300	1.399.996	1.224.062
15	May16-2013	Nov21-2012	Nov21-2018	5,00	4,56	4.230.300	4.418.929	3.869.199
16	May24-2013	Nov21-2012	Nov21-2018	5,00	4,67	2.883.200	2.999.970	2.637.088
<b>TOTAL</b>						<b>42.146.800</b>	<b>44.742.680</b>	<b>32.879.036</b>



### NOTA 3. DEUDORES:

La cartera está compuesta por el cobro a las diferentes entidades estatales que inscribieron cargos en la oferta pública de las convocatorias y uso de las listas de elegibles. Su constitución reporta cobros de años anteriores los cuales se encuentran en proceso de cobro coactivo.

Se compone así:

CONCEPTO	dic-31	dic-31	VARIACION	
	2013	2012	\$	%
Convocatoria 001 de 2005	2.173.055	3.144.671	-971.616	-31
Convocatoria Docentes Mayoritaria	194.292	682.146	-487.854	-72
Convocatoria Docentes Población Afrodescendiente	10.618	440.343	-429.725	-98
Convocatoria INPEC Personal Administrativo	1.276.928	3.573.107	-2.296.179	-64
Convocatoria Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas		1.285.000	-1.285.000	-100
Conv. Agencia Nal Minería	182.793		182.793	100
Uso Lista 01 2011	2.200	3.600	-1.400	-39
Convocatoria Docentes 2009	3.457	4.070	-613	-15
Uso Lista Docentes 2012	49.142	80.510	-31.368	-39
Convocatoria Docentes 2006	8.928	8.928	0	0
Uso Lista 01 2010	550	1.650	-1.100	-67
Uso Lista Docentes 2010	707	37.843	-37.136	-98
Uso Lista 01 2009		1.100	-1.100	-100
Uso Lista Docentes 2008	1.450		1.450	100
Uso Lista Docentes 2009	5.800	5.800	0	0
Uso Lista 01 2012	4.717	19.674	-14.957	-76
Convocatoria Contralorías	292.566	2.314.640	-2.022.074	-87
Uso Lista Docentes 2011	40.747	0	40.747	100
Conv. Parques Nacionales	830.517	0	830.517	100
Adición Cargos 001	0	600	-600	-100
<b>Total</b>	<b>5.078.467</b>	<b>11.603.682</b>	<b>-6.525.215</b>	<b>-56</b>
Multas	131.043	43.163	87.880	204
<b>Total Deudores Ingresos No Tributarios</b>	<b>5.209.510</b>	<b>11.646.845</b>	<b>-6.437.335</b>	<b>-55</b>

Más del 42.08% de la cartera constituida corresponde a la Convocatoria 001 de 2005. Esta convocatoria, pionera en los procesos de selección adelantados a través de La Comisión, en su ejecución ha sido afectada por una serie de procesos administrativos, debido fundamentalmente a reclamaciones, tutelas, actos legislativos, entre otros dificultando la entrega del producto final, materializado en la expedición de listas de elegibles para cada una de las entidades que participaron en la convocatoria, la cual finalizó en julio de 2013 quedando en firme las listas de elegibles y pendiente de recaudo la cartera a cargo de las diferentes entidades cuyo monto se encuentra en proceso de cobro.

Así mismo, la convocatoria Inpec-Personal Administrativo, participa con el 25.10%, sobre la cual se libró mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo No.030 de 2013 y mediante resolución No.4293 de Diciembre 13 de 2013 el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC ordena el pago de \$1.412 millones.

En aras de no sobreestimar los ingresos atendiendo el principio de prudencia, La Comisión registró los intereses moratorios en cuentas de orden.

La cartera constituida en La Comisión exige su obligatoriedad de pago de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 909 de 2004 que señala: "Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. **Los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos.**" (Negrilla fuera de texto).

La cuenta Deudores registra anticipos y avances entregados en los contratos suscritos con universidades y otras entidades, con el objeto de adelantar las pruebas de las convocatorias definidas para las diferentes Entidades del Estado y otros gastos de funcionamiento de la Comisión.

Estos anticipos están compuestos por:

NIT o C.C.	TERCERO	SALDO		VARIACION	
		31-dic-13	31-dic-12	\$	%
890501510,4	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	33.457	33.457	0	100
<b>Total</b>		<b>33.457</b>	<b>33.457</b>	<b>0</b>	<b>100</b>

Sobre este anticipo a nombre de la Universidad de Pamplona se encuentra un trámite de vigencias expiradas para su cancelación.

A 31 de Diciembre de 2013, La Comisión presenta cartera por Otros Deudores, relacionada con incapacidades médicas de funcionarios, procesos de cobro adelantados ante la Oficina Jurídica y partidas bancarias cobradas por entidades bancarias por convenios de las cuentas utilizadas en la Comisión. Se representan así:

NIT o C.C.	TERCERO	SALDO		VARIACION	
		31-dic-13	31-dic-12	\$	%
860007738,9	BANCO POPULAR	5.730	5.730	0	100
800144331,3	PORVENIR	5.609	5.609	0	100
800251440,6	E.P.S SANITAS	5.010	5.010	0	100
805001157,2	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S EPS	4.917	-	4.917	100
79939022	CARRILLO MARTINEZ MIGUEL	271	271	0	100
24851910	LONDOÑO ARANGO MARIA SILVIA	672	-	672	100
41747230	PARDO IBAGON CLARA CECILIA	2.809	-	2.809	100
12239704	DIAZ VALDERRAMA LARRY ALEXANDER	18.160	10.406	7.754	75
52262422	PRIETO BOHORQUEZ DIANA MARIA	78	78	0	100
52080892	OCAMPO VELEZ LUISA FERNANDA	4.826	398	4.429	1.114
1120566444	BARON SALCEDO MICHAEL ALFONSO	406	-	406	100
	<b>TOTAL</b>	<b>48.488</b>	<b>27.501</b>	<b>20.986</b>	<b>76</b>

#### NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

En esta cuenta se registran todos los bienes de propiedad de La Comisión y los recibidos en comodato de uso permanente sin contraprestación, utilizados dentro del giro ordinario de operación de la Entidad. De igual forma, están registradas las respectivas depreciaciones, aplicando el método de línea recta de acuerdo a los años de vida útil contemplados en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

CONCEPTO	SALDO		VARIACION	
	31-dic-13	31-dic-12	\$	%
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	359.796	7.043	352.753	5.009
Equipos De Comunicación Y Computación	80.215	107.908	(27.693)	-26
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-	62.910	(62.910)	-100
REDES, LINEAS Y CABLES	27.501	-	27.501	0
COMPONENTES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.749	-	17.749	0
Oficinas	3.222.736	3.035.124	187.612	6
Edificaciones De Uso Permanente Sin Contraprestación	106.271	106.271	0	100
Muebles Y Enseres	232.020	174.493	57.528	33
Equipo Y Maquina De Oficina	3.245	3.540	(295)	-8
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina De Uso Permanente Sin Contraprestación	-	5.288	(5.288)	-100
Equipo De Comunicación	109.752	102.598	7.154	7
Equipo De Computación	1.217.960	1.251.200	(33.239)	-3
Equipos De Comunicación Y Computación De Uso Permanente Sin Contraprestación	1.741	1.621	120	7
Terrestre	171.393	171.393	0	100
Equipo De Restaurante Y Cafetería	523	523	0	100
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(1.050.819)	(854.851)	(195.967)	23
<b>TOTAL</b>	<b>4.500.083</b>	<b>4.175.058</b>	<b>325.024</b>	<b>8</b>

En aplicación del Art. 238 de la Ley 1450/11 reglamentado por el Decreto 4054/11, La Comisión recibe a título gratuito mediante Acto Administrativo No. 01 del 9 de mayo de 2012 proferido por el colector de activos del Estado CENTRAL DE INVERSIONES CISA SA, bien inmueble séptimo piso y segundo nivel del Edificio Oficenter 96, localizado en la Kr. 16 No. 96 – 64 y Cl. 97 No. 15/41/45/51/55/6165 y 71 esquina, de la nomenclatura urbana del Distrito Capital de Bogotá.

Es revelada la transferencia en la propiedad, planta y equipo de La Comisión en calidad de patrimonio institucional incorporado, utilizando como base el Avalúo Predial del año gravable 2012 por \$3.035.124 mil.

Mediante contrato de obra pública No.367 de Octubre 1 de 2013 con la firma Consorcio CNSC 2013 identificado con NIT No.900.659.630-4, se contrató la

realización de las adecuaciones físicas y adquisición e instalación de oficinas modulares y demás elementos necesarios para la puesta en funcionamiento de las oficinas ubicadas en el piso 7 y mezzanine de la sede de la calle 96, con el fin de ubicar en el año 2014 la sede principal de la comisión, lo cual significó la activación de \$297.544 mil en los siguientes ítems del activo así: En Oficinas \$187.612, Redes, líneas, Cables, Componentes de Propiedad Planta y Equipo \$45.250, Muebles y Enseres en \$57.528 y Equipos de Comunicación \$7.154,.

La Comisión, en calidad de Comodataria, tiene vigentes los siguientes contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles para su utilización, en el cumplimiento de sus funciones institucionales:

Comodante	Contrato No.	Fecha de Suscripción	Duración	No. Última Prórroga	Fecha Última Prórroga Suscrita	Última Prórroga vigente hasta	Valor \$ (Miles de pesos Col)	Observación
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	134	16-Sep-05	7 meses	8	31-May-12	30-jun-13	1.741	Prorrogado. 1 Impresora y 10 reguladores de corriente. Duración contada a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo de bienes, elaborada el 26 de SEPTIEMBRE de 2005
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	135	16-Sep-05	7 meses	9	30-jun-13	31-dic-13	106.271	Prorrogado. Bien inmueble de extensión superficial aproximada de 634,47 m2. Duración contada a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo de bienes, elaborada el 25 de SEPTIEMBRE de 2005

En la vigencia 2012, dando aplicación a lo establecido por el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, se registró por concepto de valorización la actualización del bien inmueble recibido de la ESAP a través del Contrato de Comodato 135, utilizando como base el Avalúo Predial del año gravable 2012 por valor de \$573.831 mil.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, el valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. La periodicidad para efectuarla es de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo. Durante la vigencia 2012 se realizó la respectiva actualización de la valorización del inmueble en comodato con la ESAP, utilizando como base el Avalúo Predial del año gravable 2012 por valor de \$970.679 mil.

**NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR:**

Esta cuenta refleja las obligaciones reales que se tienen con los proveedores por el recibido a satisfacción de los bienes y servicios, que a Diciembre 31 de 2013 quedaron pendientes de pago.

La retención en la fuente y retención de ICA están constituidos por los descuentos efectuados en los pagos por bienes y servicios.

En otros impuestos Nacionales, se refleja el cumplimiento de lo establecido en las leyes 1106 del 2006 y 1421 del 2010 y decreto 399 de 2011 por concepto de la contribución del 5% en el contrato de obra pública No.367 de octubre 1 de 2013.

CONCEPTO	SALDO		VARIACION	
	31-dic-13	31-dic-12	\$	%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>				
Bienes Y Servicios	76.428	301.344	-224.916	-75
Proyectos De Inversión	751.859	1.070.158	-318.299	-30
<b>ACREEDORES VARIOS</b>				
Salud Compensar	1.175	1.175	0	100
<b>TOTAL</b>	<b>829.461</b>	<b>1.372676</b>	<b>-543.215</b>	<b>-40</b>

CONCEPTO	SALDO		VARIACION	
	31-dic-13	31-dic-12	\$	%
<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>				
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	149.511	134.053	15.457	12
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	-	3.955	-3.955	-100
Otros Impuestos Nacionales	67.382	-	67.382	0
<b>TOTAL</b>	<b>216.892</b>	<b>138.008</b>	<b>78.884</b>	<b>57</b>

## NOTA 6. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS:

A 31 de Diciembre de 2013, representa el valor de las prestaciones sociales consolidadas y estimadas, derivadas de las obligaciones en la relación para cada uno de los funcionarios de la Comisión en virtud de las normas legales vigentes y las derivadas del sistema de seguridad social integral. Su saldo está compuesto de la siguiente manera:

### CONSOLIDADAS

CONCEPTO	SALDO		VARIACION	
	31-dic-13	31-dic-12	\$	%
Cesantías	30.920	42.051	-11.131	-26
Intereses Sobre Cesantías	3.247	2.399	848	0
Vacaciones	93.422	126.938	-33.515	-26,40
Prima De Vacaciones	69.057	85.390	-16.333	-19
Prima De Servicios	40.749	38.527	2.222	100
Prima De Navidad	-	7.287	-7.287	-100
Bonificaciones	25.457	12.537	12.920	103
<b>Total</b>	<b>262.852</b>	<b>315.128</b>	<b>-52.276</b>	<b>-17</b>

## NOTA 7. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (Provisión para contingencias)

A 31 de Diciembre de 2013 se estima como obligación probable de pago por parte de La Comisión la suma de \$374.833 mil pesos, producto de la evaluación efectuada por la Oficina Jurídica frente a los procesos judiciales en contra de la entidad. Atendiendo lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, en cuanto a reconocimiento de obligaciones, La Comisión revela en la cuenta 271005 de los estados contables básicos estos procesos que presentan riesgo probable.

CONCEPTO		SALDO		VARIACION	
		31-dic-13	31-dic-12	\$	%
Litigios	Probables 100%	374.833	355.966	18.866	5
<b>Total</b>		<b>374.833</b>	<b>355.966</b>	<b>18.866</b>	<b>5</b>

## NOTA 8. OTROS PASIVOS

### - RECAUDOS POR CLASIFICAR:

Representada por los aportes recibidos de las Entidades Estatales para la realización de los concursos públicos, susceptibles de convertirse en ingresos en la medida en que se ejecute la convocatoria, así como los recaudos recibidos en las cuentas bancarias de La Comisión, en las que no se ha logrado identificar el depositante y a las cuales se le efectúa requerimiento, a las entidades bancarias para lograr reconocerlas en los ingresos de la Entidad.

CONCEPTO	dic-31	MOVIMIENTO 2013		dic-31	VARIACION	
	2013	DEBITOS	CREDITO	2012	\$	%
Recaudos por Clasificar	153.926	443.581	401.371	196.136	-42.210	-22
Otros recaudos a favor de terceros	59	3.669	3.326	402	-343	-85
<b>TOTAL</b>	<b>153.985</b>	<b>447.250</b>	<b>404.696</b>	<b>196.538</b>	<b>-42.553</b>	<b>-22</b>

Sobre estas partidas, en el transcurso del año 2013, se adelantó una labor de identificación con las entidades financieras para establecer el origen de las consignaciones y obtener datos sobre la entidad o persona natural que realizó la transacción, base fundamental para establecer una circularización que permitió identificar el 50% de las partidas de vigencias anteriores.

### -INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

En lo corrido de la vigencia 2013, la Comisión efectuando un análisis respecto a las fuentes de financiación de las Convocatorias por concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, las cuales son los **aportes de Entidades Estatales que solicitan el proceso y el aporte por adquisición de pines de los ciudadanos**, se considera que estos recaudos deben tener un tratamiento contable homogéneo como Ingreso Recibido por Anticipado con naturaleza en el



Pasivo, que se irá amortizando en la medida en que las convocatorias se ejecuten, situación que podría llevarse a cabo en varias anualidades.

Lo anterior se sustenta con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública al señalar que los Ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando surja el derecho de cobro como consecuencia de la prestación del servicio, imputándose al período contable respectivo. Esto quiere decir en el momento en que La Comisión efectúa el recaudo, tanto del aporte de la Entidad Estatal como del aporte del ciudadano por la adquisición del código pin para la participación en el proceso, Esta es la etapa inicial del desarrollo de una Convocatoria.

A Diciembre 31 de 2013, el saldo es el siguiente:

### OTROS PASIVOS

CONCEPTO	dic-31	MOVIMIENTO 2013		dic-31	VARIACION	
	2013	DEBITOS	CREDITO	2012	\$	%
<b>Ingresos Recibidos por Anticipado</b>						
Convocatoria General	98.447	6.900	28.094	77.253	21.194	27
Convocatoria Inpec	-	942.963	231.791	711.172	-711.172	-100
Convocatoria Docentes	44.400	1.340	2.498	43.242	1.158	3
Convocatoria Aeronautica Civil	-	307.371	-	307.371	-307.371	-100
Convocatoria Ministerio Educacion Nacional	-	1.731.905	-	1.731.905	-1.731.905	-100
Venta De Pines Convocatoria Invima	-	2.188.161	181.390	2.006.770	-2.006.770	-100
Venta De Pines Convocatoria Inpec	16.204	1.800	-	18.004	-1.800	-10
Venta De Pines Convocatoria Ugpp	3.797.062	-	-	3.797.062	0	0
Venta De Pines Convocatoria Idartes	-	1.444.669	722.335	722.335	-722.335	-100
Convocatoria Contralorias Territoriales	5.295.012	599.249	5.295.012	599.249	4.695.763	784
Convocatoria Docentes Poblacion Mayoritaria	14.341.378	3.175.406	14.372.578	3.144.206	11.197.172	356
Convocatoria Docentes Afrodescendientes	565.888	503.115	566.200	502.803	63.085	13
Convocatoria Departamento Administrativo Para La Prosperidad	3.285.583	2.000.583	3.285.583	2.000.583	1.285.000	64
Convocatoria Inpec Administrativos	4.249.784	-	4.249.784	-	4.249.784	100
Convocatoria Departamento Administrativo De La Presidencia "dapre"	619.118	619.118	1.238.235	-	619.118	100
Venta De Pines Convocatoria Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital	1.375.197	-	1.375.197	-	1.375.197	100
Agencia Presidencial De Cooperación Internacional	675.000	-	675.000	-	675.000	100
<b>TOTAL</b>	<b>34.363.073</b>	<b>13.522.581</b>	<b>32.223.698</b>	<b>15.661.956</b>	<b>18.701.117</b>	<b>119</b>

## NOTA 9. PATRIMONIO

Esta cuenta revela el saldo de los valores recibidos por la CNSC, en calidad de aporte para su creación y desarrollo, así como los resultados del ejercicio, patrimonio institucional incorporado y de las depreciaciones y amortizaciones realizadas por la CNSC en cada vigencia.

CONCEPTO	dic-31		dic-31	VARIACION	
	2013		2012	\$	%
Capital Fiscal	20.151.776		23.050.266	-2.898.491	-13
Resultados del Ejercicio	-9.196.155		-2.868.058	-12.064.213	221
Superávit por Valorizaciones	1.544.510		1.544.510	0	0
Patrimonio Institucional Incorporado	3.144.753		3.156.251	-11.498	0
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (DB)	-637.227		-243.483	-393.744	162
<b>Total Patrimonio Institucional</b>	<b>15.007.657</b>		<b>24.639.487</b>	<b>-9.631.830</b>	<b>-39</b>

## NOTA 10. INGRESOS OPERACIONALES:

Los ingresos están clasificados en propios y de la nación; los recursos de la nación son entregados por la administración central y financian parte de los gastos de funcionamiento. De otra parte los ingresos propios se originan con el pago de los derechos de participación (Adquisición PIN) en las convocatorias y valor recibido de las Entidades Estatales que han reportado los cargos para la realización de los concursos públicos con las cuales se han suscrito convenios o se les ha expedido la resolución de cobro y por el suministro de listas de elegibles.

Los recaudos recibidos por concepto del cobro del valor del proceso de selección a cargo de las Entidades Estatales, se reconocen como un pasivo diferido y se realizan como ingreso con base en el grado de avance o terminación de cada convocatoria.

Atendiendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Plan General de Contabilidad Pública, el ingreso por uso de lista de elegibles se reconoce una vez el acto administrativo (Resolución de Cobro) haya quedado en firme (constancia de ejecutoria y/o conducta concluyente); en el caso de el aporte

de las entidades se reconoce el ingreso teniendo en cuenta el avance de la respectiva convocatoria.

CONCEPTO	dic-31	dic-31	VARIACION	
	2013	2012	\$	%
Intereses-Inscripciones-Contribuciones	425.924	1.032.470	-606.546	-59
Lista de Elegibles	18.560.635	4.838.951	13.721.684	284
Operaciones Interinstitucionales	3.058.213	3.313.803	-255.590	-8
<b>TOTAL</b>	<b>22.044.772</b>	<b>9.185.224</b>	<b>12.859.548</b>	<b>140</b>

#### NOTA 11. GASTOS OPERACIONALES:

Representan los desembolsos requeridos para el desarrollo de su cometido constitucional.

CONCEPTO	dic-31	dic-31	VARIACION	
	2013	2012	\$	%
Sueldos y Salarios	9.800.112	9.521.596	-2.113.853	-22
Contribuciones	566.472	461.173	-23.985	-5
Aportes de Nomina	119.317	97.601	-4.361	-4
Generales	17.303.426	8.879.594	-4.344.000	-49
Impuestos, Contribuciones y Tasas	194.029	147.494	-37.171	-25
Provisión para Deudores	619.612	152.613	241.491	158
Provisión para Contingencias	240.442	355.966	-355.966	-100
<b>Total</b>	<b>28.843.410</b>	<b>19.616.037</b>	<b>-6.637.845</b>	<b>-34</b>

#### NOTA 12. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Representa el valor de los recursos entregados o recibidos en dinero o títulos, por la tesorería centralizada a la entidad contable pública, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros a las tesorerías centralizadas.

A 31 de Diciembre de 2013 se encuentran registrados, tanto los recursos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional por gastos de funcionamiento como los entregados a la DTN.

Concepto	dic-31	dic-31	Variación	
	2013	2012	\$	%
Fondos Recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional	3.058.213	3.313.803	-255.590	-8
Fondos Entregados a la Dirección del Tesoro Nacional	41	9	32	356
<b>Total</b>	<b>3.058.254</b>	<b>3.313.812</b>	<b>-255.558</b>	<b>-8</b>

### NOTA 13. OTROS INGRESOS:

En esta cuenta se registran los recursos generados como rendimientos en los depósitos de cuentas de ahorros, en la valoración de las inversiones y en la utilidad generada en la negociación y venta de las inversiones. Su registro se realiza de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A 31 de Diciembre de 2013 se encuentran conformados así:

CONCEPTO	dic-31	dic-31	VARIACION	
	2013	2012	\$	%
Intereses Sobre Depósitos	54.367	23.192	31.175	134
Rendimientos Sobre Depósitos en Admón	18.415	0	18.415	100
Utilidad en Valoración de Inversiones	18.832	2.476.327	-2.457.495	-99
Utilidad en Negociación y Venta de Inversiones	0	4.980.718	-4.980.718	-100
Otros Ajuste de Ejercicios Anteriores	94.749	194.377	-99.628	-51
Extraordinarios	225.048	2.042	223.006	10.921
<b>Total</b>	<b>411.411</b>	<b>7.676.656</b>	<b>-7.265.245</b>	<b>-95</b>

### NOTA 14. OTROS GASTOS:

Este rubro refleja los desembolsos de la actividad financiera, relacionados con comisiones y otros gastos bancarios como el gravamen financiero y el registro de las pérdidas por valoración y venta de las inversiones.

CONCEPTO	dic-31 2013	dic-31 2012	VARIACION	
			\$	%
Comisiones y Otros Gastos Bancarios	78.911	30.415	48.496	159
Perdida por valoración de Inversiones	2.729.969	82.285	2.647.684	3.218
Otros	7	1.193	-1.186	-99
<b>Total</b>	<b>2.808.887</b>	<b>113.893</b>	<b>2.694.994</b>	<b>2.366</b>

#### NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

Representan derechos contingentes originados con los aportes de las Entidades Estatales que están participando en las convocatorias y uso de listas de elegibles a través de actos administrativos que no se encuentran en firme.

A 31 de Diciembre de 2013 se encuentran en cuentas de orden deudoras 208 Resoluciones de Cobro que ascienden a la suma de \$22.872.385 mil.

CONCEPTO	dic-31 2013	dic-31 2012	VARIACION	
			\$	%
Resoluciones sin ejecutoriar 208	22.872.385	3.948.043	18.924.342	479
<b>Total</b>	<b>22.872.385</b>	<b>3.948.043</b>	<b>18.924.342</b>	<b>479</b>

#### NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

**Litigios y Demandas:** Representan las demandas que cursan en contra de la Comisión y que en un alto porcentaje obedecen a la no inscripción extraordinaria en carrera administrativa y por solicitudes de inscripción y reincorporación a las plantas de personal de las entidades territoriales; las restantes están relacionadas con acciones de nulidad y restablecimiento del derecho por la expedición de actos administrativos por parte de La Comisión en lo concerniente a los diferentes procesos de selección. A 31 de Diciembre de 2013 estas cuentas ascienden a la suma de \$13.007.492 mil de los cuales podrían representar un Riesgo Eventual o Remoto, según lo determinado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONCEPTO	dic-31 2013	dic-31 2012	VARIACION	
			\$	%
Riesgo Judicial Remoto	13.007.492	8.328.781	4.678.711	56
<b>Total</b>	<b>13.007.492</b>	<b>8.328.781</b>	<b>4.678.711</b>	<b>56</b>

**NOTA 17. ANALISIS FINANCIERO:**

**Capital de Trabajo:** Activo Cte - Pasivo Cte = 47.466.357 - 1.512.746 = **45.953.611**

Su resultado señala la diferencia que se obtendría después de ser descontados los pasivos corrientes

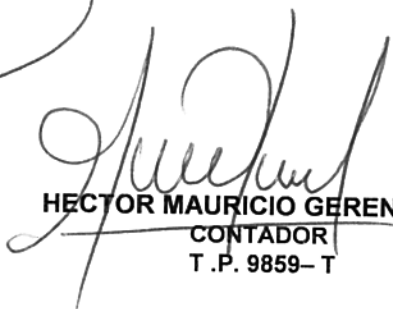
**Razón Corriente:**  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{47.466.357}{1.512.746} = 31,36$

Al 31 de Diciembre 2013 la Entidad refleja capacidad de pago y solvencia, teniendo como relación que por \$1 peso que se debe hay \$31.36 para pagar o respaldar la deuda

**Razón de Endeudamiento:**  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{38.986.923}{53.994.575} = 0,72$

El 72% de los activos totales ha sido financiado con recursos de terceros

  
**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**HECTOR MAURICIO GERENA MORA**  
 CONTADOR  
 T.P. 9859-T